

## Conseguido el Plus de actividad/productividad para el personal de atención directa al público de la Comunidad de Madrid

*Gracias al Acuerdo que hemos alcanzado en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la CM sobre el reparto del Fondo económico del 0,30% de la masa salarial, los aproximadamente 300 trabajadores y trabajadoras de los registros oficiales, de ventanilla, oficinas de turismo, etc, cuyo cometido esencial es la atención directa al público, cobrarán en sus nóminas un Plus de actividad o productividad.*

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que, con la creación de este Plus de Actividad o Productividad, se pone en valor la profesionalidad y el esfuerzo emocional que conlleva desarrollar la jornada de trabajo desempeñando una actividad estresante y compleja como la de atención continua al público.

Tal y como os informamos el lunes, 30 de noviembre, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el resto de participantes en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid hemos alcanzado el acuerdo de reparto del fondo económico del 0,3% de la masa salarial de 2019, casi 17 millones de euros. En este marco legal, hemos acordado hasta 14 medidas de actuación, para las Consejerías de Sanidad, Educación, Políticas Sociales, Justicia, Hacienda y Función Pública, etc., que mejorarán las condiciones de trabajo y retributivas del personal funcionario, estatutario o laboral, de los servicios, unidades administrativas y centros de trabajo incluidos en las medidas de actuación acordadas. De acuerdo con lo que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado, este fondo económico tiene como fin, entre otras medidas, **corregir los desequilibrios que puedan existir en los sistemas de clasificación profesional y retributivos, entre puestos con funciones equiparables** o la implantación de proyectos de **mejora de la productividad para reforzar servicios públicos** con alta demanda, etc.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, nos alegramos de poder anunciar que, entre esas medidas, se encuentra la de destinar 540 mil euros para crear un **Plus de actividad o productividad por atención al público, para el personal de registros, de ventanilla, oficinas de turismo, etc, aproximadamente 300 trabajadoras y trabajadores**, cuyo cometido esencial es la **atención directa al público**.

